



COMUNICADO

La Honorable Corporación Municipal del Municipio del Rosario, Departamento de Comayagua ante el **Estado de Emergencia por el COVID-19**, y en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población en general **HACE SABER:**

PRIMERO: que mediante comunicado del Gobierno Central, a través de la Secretaria del Trabajo de fecha cinco (05) de junio del 2020, se facultó a las instituciones a proceder a su reapertura inteligente, en donde se ha estado laborando siguiendo con las medidas establecidas para la misma.

SEGUNDO: que la Ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15, faculta a la Corporación Municipal, para decretar estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuese necesario y ordenara las medidas convenientes.

POR LO TANTO: A la población en General se informa, **QUE DEBIDO AL INCREMENTO DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19, EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE ACTA DE FECHA TRES (03) DEL MES JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DE LABORES PRESENCIALES POR UN PERIODO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DEL DIA LUNES SEIS (06) DE JULIO, REINCORPORÁNDONOS A LABORES EL DÍA LUNES VEINTE (20) DEL MES DE JULIO DEL 2020.**

El Rosario, Comayagua 03 de Julio del 2020.



DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA